Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de NELSON ALFREDO PEÑA RUEDA contra SEBASTIAN CAMACHO CUBILLOS. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00551-00**.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación de la parte demandada, esto es SEBASTIAN CAMACHO CUBILLOS por razón que se indicó de manera errada la dirección física de esta Sede Judicial, y en las notificaciones físicas no precisó la forma de atención, la cual es a través de baranda virtual por medio del correo electrónico o vía telefónica dado el acceso restringido, de manera que así deberá estipularlo. Recuérdese los canales de contacto de esta Sede Judicial: Calle 11 No. 9 a 24 edificio Kaisser piso 9, teléfono: 322 776 3506 y email: j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese [1],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 83 **hoy** 30 de julio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9749648b3b7b2676dcce2fcee9252f3436fcda77407c7120b25e462eea32ba**
Documento generado en 27/07/2021 10:23:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.